

2667

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 1999 por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior, dependiente de esta Universidad.

Advertido error en la Resolución de 12 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, aprobado por esta Universidad y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 24 de marzo de 1999, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente a fin de subsanar el error advertido en la denominación de una asignatura optativa del citado plan de estudios, correspondiente al bloque de formación general (página 19215 del «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1999):

Donde dice: «Electricidad y Resistencia de Materiales», debe decir: «Elasticidad y Resistencia de Materiales».

Huelva, 13 de enero de 2000.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2668

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en las de 12 de abril y 10 de noviembre de 1999 correspondientes al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior, dependiente de esta Universidad.

Advertido error en las Resoluciones de 12 de abril y 10 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo y 15 de diciembre) por la que se publica y corrige el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad, aprobado por esta Universidad y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 24 de marzo de 1999, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Corregir el error advertido en la Resolución de 12 de abril de 1999 y publicar nuevamente la página correspondiente del anexo 2C (bloque de especialización) del citado plan de estudios, quedando estructurada conforme figura en el siguiente anexo.

Segundo.—Subsanar el error advertido en Resolución de 10 de noviembre de 1999 en el sentido de corregir la denominación de una asignatura: Donde dice: «Aplicación de Matemáticas II», debe decir: «Ampliación de Matemáticas II».

Huelva, 13 de enero de 2000.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.